

de septiembre de 2002. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) dictó Sentencia el 25 de abril de 2007, notificada al Consejo de Estado el día 12 de julio de 2007, por la que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis González Plaza, procediendo en el fallo a la anulación de la resolución impugnada de 9 de septiembre de 2002, a los efectos de «retrotraer el procedimiento de provisión litigioso al momento inmediatamente anterior a su decisión, para que se dicte nueva resolución que se pronuncie sobre la adjudicación observando, en cuanto a los méritos valorables», lo que se expresa en el fundamento de derecho séptimo de dicha Sentencia.

En cumplimiento de dicha Sentencia, se convocó nuevamente a la Comisión de Valoración del Concurso, la cual, atendiendo a los argumentos recogidos en la Sentencia y a la parte dispositiva del fallo, ha procedido a una nueva valoración de los cursos de formación o perfeccionamiento y de los méritos específicos relativos a los títulos de Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas o Empresariales.

A la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por la citada Comisión de Valoración en su reunión de fecha 4 de septiembre de 2007, acuerdo resolver el presente concurso en los siguientes términos:

Primero.—Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y es irrenunciable.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentre disfrutando licencias o permisos le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, del Consejo de Estado.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.—El Presidente, Francisco Rubio Llorente.

ANEXO

Puesto adjudicado

Denominación: Jefe del Servicio de Personal. Nivel: 26. Complemento específico: 21.559,39 €. Grupo: A/B. Puesto de cese: Jefe de Servicio de Normativa y Régimen Jurídico, Nivel 26. Ministerio de procedencia: Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, Subdirección General de Régimen Jurídico. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Gómez Pascual, José Alfredo. Número de Registro de Personal: 0522265950. Cuerpo: Gestión de la Seguridad Social.

UNIVERSIDADES

16412 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco José García García.

Vista la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 29 de junio de 2007, que resuelve el recurso de apelación 7/04,

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de Octubre de 2001, (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza n.º 22/2001 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Zoología», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto:

1. Dejar sin efecto la Resolución Rectoral de fecha 1 de julio de 2003 que declaraba desierta la plaza de Catedrático de Universidad 22/2001, del área de conocimiento de Zoología.

2. Nombrar a don Francisco José García García, con documento nacional de identidad número 29.749.483-H, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Zoología», adscrita al Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.—El Rector, Juan Jiménez Martínez.